



SOLICITUD REGISTRO DE AVISOS

Fecha de la Solicitud				DIA				MES				AÑO				I. DATOS DEL PROPIETARIO DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD				Persona Natural				Persona Jurídica							
Nombre o Razón Social:																C.C. <input type="text"/> NIT <input type="text"/> No. <input type="text"/>				Teléfono: <input type="text"/>				E-mail: <input type="text"/>				Fax: <input type="text"/>			
Dirección:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Dirección para Correspondencia:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite								Nombre del Apoderado								C.C. No. <input type="text"/>				Tarjeta Profesional No. <input type="text"/>											
¿La Organización tiene Expediente (s) en el EDUMAS relacionado (s) con el tema de publicidad exterior visual?								ASUNTO (S)								No. de Expediente (s)															
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																															
II. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO																															
Nombre o Razón Social:																C.C. <input type="text"/> NIT <input type="text"/> No. <input type="text"/>				Teléfono: <input type="text"/>				E-mail: <input type="text"/>				Fax: <input type="text"/>			
Dirección:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Dirección para Correspondencia:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite								Nombre del Apoderado								C.C. No. <input type="text"/>				Tarjeta Profesional No. <input type="text"/>											
III. DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SERÁ UBICADA LA PUBLICIDAD																															
Nombre o Razón Social:																C.C. <input type="text"/> NIT <input type="text"/> No. <input type="text"/>				Teléfono: <input type="text"/>				E-mail: <input type="text"/>				Fax: <input type="text"/>			
Dirección:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Dirección para Correspondencia:																Representante Legal				C.C. No. <input type="text"/>											
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite								Nombre del Apoderado								C.C. No. <input type="text"/>				Tarjeta Profesional No. <input type="text"/>											
Tipo de Publicidad				Comercial <input type="checkbox"/>				Institucional <input type="checkbox"/>				Industrial <input type="checkbox"/>																			
				Servicio <input type="checkbox"/>				Oficina <input type="checkbox"/>				Otra ¿cuál? <input type="text"/>																			
Dirección de la Publicidad <input type="text"/>																															
Ubicación de la Publicidad				Fachada <input type="checkbox"/>				Cubierta <input type="checkbox"/>				Mosaico <input type="checkbox"/>				Marquesina <input type="checkbox"/>															
				Otro ¿Cuál? <input type="text"/>																											
Materias en que se elaboró el aviso <input type="text"/>																															

GRAN PACTO AMBIENTAL POR SOLEDAD

Dirección: Cra 23 A # 80-05 Soledad - Atlántico

www.edumas.gov.co - info@edumas.gov.co

Teléfonos: 3841432-3841446-3930052

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

	Área de la Aviso	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m2)		
		Elevación del punto más alto, medido desde el suelo (m)			No. De fachadas	
		Iluminado		Si	No	
	Área de la fachada	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m2)		
Texto Completo de la Publicidad						

Sólo se permitirá la instalación de avisos bajo las siguientes condiciones:

- a) Un (1) aviso por cada establecimiento o local comercial, salvo que la edificación contenga dos (2) o más fachadas, en cuyo caso se autorizará uno por cada una de ellas.
- b) Ubicados en el paramento de la edificación, en forma paralela a la línea de fachada y adosada a ella, siempre y cuando su tamaño no supere los costados laterales de dichos inmuebles.
- c) El área del aviso no será mayor de doce (12) metros cuadrados ni mayor del 20% del área estricta de la fachada del local comercial. La autoridad competente podrá fijar áreas menores a la establecida, si lo estima necesario, lo cual formulará mediante circulares.
- d) En las zonas exclusivamente residenciales y patrimonio histórico, los avisos no podrán exceder de dos metros cuadrados y no podrá utilizar luces intermitentes.
- e) En edificios con varias actividades, se permitirá la colocación de un aviso en forma de mosaico con todos los nombres comerciales por cada acceso a la edificación.
- f) En estaciones de servicio, el nombre de la estación deberá ir adosado o sobre la cubierta de la edificación, con iluminación fija.

Está terminantemente prohibido colocar avisos en los siguientes lugares y condiciones:

- a) Sobre el espacio público.
- b) Colocados perpendiculares a las fachadas.
- c) Volados o salientes de la fachada.
- d) Elaborados con pinturas o materiales reflectivos.
- e) Suspendidos en antepechos superiores al segundo (2º) piso o adosados, pintados o incorporados en cualquier forma a las puertas y ventanas.
- f) En edificaciones diferentes a aquellas en las cuales se desarrolla la actividad comercial o industrial del anunciante.
- g) En iglesias, monumentos, edificios públicos, en árboles, antejardines, andenes, calzadas viales, zonas verdes, fuentes ornamentales, cruces de vías a diferentes niveles y en la señalización vial.
- h) Se prohíben objetos que funcionen como avisos publicitarios que obstaculicen el tránsito peatonal, como maniqués, mercancía, ni cualquier otro fuera del paramento de construcción.
- i) En las puertas, ventanas, ni fachadas a maneras de carteles, elaborados con pintura o similares en latón, madera u otro similar.
- j) En estaciones de servicio y casas funerarias no se permiten avisos con iluminación intermitente, ni de movimiento.
- k) Utilizar señales de tránsito o símbolos con fines publicitarios.

V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR

1. El valor del registro y la liquidación del Impuesto a la Publicidad Exterior Visual se realizará con las siguientes tarifas y términos, la cual se determinará de conformidad a lo preceptuado en el **Acuerdo Municipal N° 000211 de diciembre 10 de 2016 y en la resolución No 0033 del 03 de marzo de 2020 expedida por el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS.**
2. Original y copia del recibo oficial de pago por la expedición del permiso.
3. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a un mes, cuando el solicitante sea una persona jurídica.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cuando el solicitante sea una persona natural.
5. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante poder.
6. Entregar los documentos en este orden en un fólder legajado celugía.
7. Fotomontaje del aviso o foto del aviso cuando ya esté instalado según el caso.

Convenio N° 45926 de Bancolombia código de pago 13 seguido del NIT Razón Social Solicitante.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la información contenida en el formato se ajusta a las verdaderas características de la publicidad exterior visual, cuyo registro se solicita. Así mismo cuento con la autorización del propietario del inmueble para la ubicación del elemento de publicidad exterior visual, instalado en la dirección indicada en este formulario. Igualmente manifiesto que en caso de verificarse error, inconsistencia o ilegalidad en los datos suministrados en el presente formato de registro, autorizo la revocación directa de los actos administrativos que registran o autorizan el elemento publicitario aquí referido.

NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA DEL PETICIONARIO

NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

GRAN PACTO AMBIENTAL POR SOLEDAD

Dirección: Cra 23 A # 80-05 Soledad - Atlántico

www.edumas.gov.co - info@edumas.gov.co

Teléfonos: 3841432-3841446-3930052